

● **Edita:**

Instituto de Actuarios de España.
C/ Víctor Andrés Belaúnde, 36 28016
Madrid. Telf.: 457 86 96 Fax: 457 14 07

● **Director:**

Juan M. Rubio

● **Consejo de Redacción:**

Ignacio del Barco, José Boada,
Javier Casas Castro, Arturo Chevallier,
Salvador García Junco,
Vicente González Catalá, Mercedes Pavón y
Javier Marcos

● **Realiza:** QAR, Comunicación.

C/ Relatores, 1 Tel. 369 42 48

● **Fotografía:** Marta de los Ríos.

Tel.: 519 80 30

● **Imprime:** Industrias Gráficas Caro.

Polígono Industrial de Vallecas

Depósito Legal: M-25517-1990

ACTUARIOS no comparte necesariamente el criterio de sus colaboradores en los trabajos publicados en estas páginas. La opinión de esta revista se expresa únicamente en los editoriales. La pluralidad de criterios reflejada en las colaboraciones firmadas responde a nuestro deseo de mostrar la mayor amplitud de ideas en beneficio de nuestros lectores.

EDITORIAL

Los actuarios también existen

COMO todos sabemos, este verano la Dirección General de Seguros emitió la última versión del borrador de proyecto de Ley de Seguros, cuya versión corregida acaba de aparecer, que nadie parece saber muy bien cuándo podremos verlo transformado en norma legal.

Como todos sabemos, hace meses que se abrió tímidamente un debate sobre el futuro de la jubilación, que nadie parece saber cómo terminará, y podríamos incluso apuntar que a veces parece que no se sabe sobre qué se está discutiendo exactamente: ¿reparto o capitalización, gestión pública o privada, prestación garantizada o aportación definida, sistemas colectivos o individuales?

En este entorno lo que sí que es fácil detectar es la relativa falta de presencia institucional de nuestra profesión en muchos foros y centros de debate, en los que sin embargo tradicionalmente se consideraba al actuario como el experto o especialista por excelencia. ¿Nos ha dado la espalda la sociedad o estamos asistiendo a un proceso de degradación, en el cual es el propio actuario el que se va desentendiendo poco a poco de las vinculaciones institucionales de su profesión, pasando a dedicarse casi exclusivamente a sus actuaciones individualistas?

En línea con lo anterior, cabe destacar la inexplicable ausencia en el anteproyecto de ley citado del papel del actuario en la entidad aseguradora, hasta el punto que no aparece ni como profesional que puede gestionar una compañía (art. 15) ni como colaborador en la actividad aseguradora (Disposición Adicional Quinta), cuando en el primer caso se plantea una profesión que no existe con tal título (licenciado en materia específica de seguros privados), y en el segundo se citan toda una serie de profesiones (desde el auditor hasta el perito tasador) sin que nos cite expresamente.

No podemos considerarnos ajenos a las evoluciones del entorno. Han pasado los tiempos en los cuales la presencia institucional de una profesión venía marcada casi exclusivamente por la labor de pocas personas ilustres que asumían la representación de todo un colectivo inerte.

Para poder ocupar un puesto en la sociedad acorde con la relevancia de nuestra actividad, así como abrir nuevos campos de desarrollo del actuario, es esencial que todos nosotros nos sintamos vinculados a nuestra profesión permanentemente, y muy en especial en el día a día. Nuestro reto es frente a la sociedad.

Resulta enormemente preocupante que en el anteproyecto se desglose una larga lista de infracciones, sus correspondientes sanciones (por cierto, desmesuradas) sin que previamente se hayan concretado las funciones del actuario.

La fuerza de cualquier colectivo es el resultado de combinar, de forma afortunada, el trabajo de sus órganos de representación con la presencia activa de todos los miembros que lo componen. Una apatía colectiva difícilmente puede verse compensada por una representación fuerte y rotunda.

Como todos sabemos, hace años que un gran número de actuarios iniciamos una movilización para tratar de adaptar nuestras estructuras al nuevo entorno constitucional y legal, de forma que sea posible constituir los llamados Colegios Autonómicos, englobados bajo un Consejo Superior de Colegios de Actuarios de España, pero, una vez más, nadie parece saber cuándo se conseguirá poner en marcha esa nueva organización. Creemos que este es un paso necesario para recuperar un empeño más generalizado por mejorar la profesión y, a través de ella, nuestro servicio a la sociedad. El recién creado Colegio de Actuarios de Cataluña es una buena prueba de ello. ●

SUMARIO

- PAG. 9 FIRMAS. Andrés Aberasturi
- PAG. 10 FIRMAS. José M. Alfageme
- PAG. 11 FIRMAS. Jesús Albarracín
- PAG. 17 LA ADMON. CONTESTADA
- PAG. 21 EL FUTURO INCIERTO DE LAS PENSIONES
- PAG. 28 LA DISCRIMINACION SEXUAL Y EL ACTUARIO
- PAG. 30 DEBATE ACTUARIAL. *Práctica recomendada sobre pensiones, por el Grupo Consultivo de las Asociaciones de Actuarios de los países de las Comunidades Europeas.*
- PAG. 36 PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES 1993-1994
- PAG. 50 SEGURO DEL AUTOMOVIL: EL SINIESTRO TOTAL
- PAG. 62 DESDE LA GAVIA
- PAG. 64 OCIO Y CULTURA
- DOSSIER POLITICAS Y TECNICAS PARA GARANTIZAR LA SOLIDEZ FINANCIERA EN LOS PLANES DE INVERSION